FUNCIÓN JUDICIAL

253159694-DFE

07259-2024-00586-OFICIO-00184-2025
Causa N° 07259202400586
El Guabo, jueves 6 de febrero del 2025

Señor(es)
DIRECTOR DE LA EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD DEL CANTON EL GUABO
Presente.

En el juicio N° 07259202400586 , hay lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO.

De mis consideraciones:

Dentro de la Causa Penal No. 07259-2024-00586, iniciada en contra de MINUCHE ALVAREZ JORGE JOAN Y OTROS por presunto delito de TRAFICO ILICITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACION, he dispuesto oficiar a Ud., a fin de hacerle conocer que dentro de la presente causa, se dispone el levantamiento de la medida cautelar de carácter real dictada sobre el vehículo de placas OBA5808, marca CHEVROLET, color DORADO, modelo AVEO ACTIVO 1.6L 4P AC, consecuentemente se deja SIN EFECTO LA ORDEN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR que pesa sobre el vehículo de placas OBA5808, razón por la cual se deberá tomar nota en el Centro de Cómputo a su cargo.

Particular que solicito a Ud., para los fines legales pertinentes.-

Muy Atentamente

Dra. Baltazara Gabriela Macías Chamaidan

JUEZA(E) DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL

CON SEDE EN EL CANTON EL GUABO-EL ORO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO
TRANSITO EL GUABO EP
RECIBIDO
El Guabo 06 de 02 del 2025
Hora 14:00
FIRMA AUTORIZADA